



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

0365117	11.15
491	Fojas: 3
leg 3420	

NOTA N° <sup>72</sup>/2017  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 28 de Abril de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

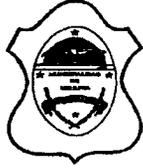
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La información emitida por el propio Ejecutivo Municipal, y a través de los medios de comunicación de nuestra ciudad, da cuenta de un notable aumento en los casos de alcoholemia positiva; incumplimientos a la documentación reglamentaria vehicular y del conductor; detectados durante los habituales operativos de control que lleva adelante la Dirección de Tránsito con apoyo de la Policía Provincial.

Sabemos que dichos operativos se han intensificado como parte de una decisión adoptada por la repartición municipal con el objetivo de generar mayor control; desplazándose a distintos puntos de la ciudad – no sólo el casco céntrico y principales arterias, como era habitual- y en cualquier franja horaria; de lunes a domingos. En los operativos, los inspectores solicitan la documentación reglamentaria vehicular (Revisión Técnica Obligatoria al día; Seguro vigente; Impuesto Automotor; Cédula Verde) y del conductor (Licencia vigente; DNI y medición de alcoholemia).

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

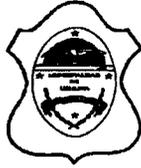
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

Nos preocupa el incremento de las infracciones registradas en los últimos meses, así como el aumento de casos de alcoholemia positiva en conductores en cualquier horario, diurno y nocturno, ya que el incumplimiento de las normas vigentes y los requisitos para circular a bordo de vehículos en nuestra ciudad representa un serio riesgo de accidentes de tránsito en perjuicio del conductor, los pasajeros que traslada y los peatones.

Creemos que es momento de conocer cifras concretas al respecto, especificando cada tipo de infracción, que nos permitirán contribuir desde este Bloque planteando nuevas estrategias y herramientas de control para generar conciencia en nuestros vecinos conductores.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo deliberativo un informe detallado de las infracciones y actas de tránsito registradas, según el siguiente detalle:

- a) Cantidad de Infracciones de Tránsitos (actas) realizadas durante el año 2016 y los meses transcurridos de 2017.
- b) Informe sobre las infracciones de Tránsito más frecuentes.
- c) Cantidad de Actas por Alcholemias positivas realizadas durante el año 2016 y los meses transcurridos de 2017.
- d) Informe de infracciones relativas a "evadir controles de Tránsito señalizados".
- e) Cantidad de conductores Inhabilitados del año 2016 y los meses transcurridos del 2017 por Alcholemias.

**ARTÍCULO 2.-** De Forma.

Gaston AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia